



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 568.912/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 149/18 (RESOL-2018-149-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del Acuerdo y Acta Complementaria obrantes a fojas 6 y 25/25 vuelta, del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **990/18.-**

En la ciudad de Rosario a los diecinueve días del mes de Enero de dos mil dieciocho, comparecemos ante las autoridades de la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de esta ciudad, la ASOCIACION EMPRESARIA HOTELEROS GASTRONOMICA Y AFINES ROSARIO (Rama Pizzería Sanwichería) con el SINDICATO OBREROS, PASTELEROS, CONFITEROS, SANDWICHEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS DE ROSARIO Y LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN FEDERAL DE LA PCÍA DE SANTA FE - FILIAL ROSARIO DE LA F.A.T.P.C.P.H. Y A. para presentar la escala salarial acordada entre partes para todas las categorías del Convenio Colectivo de Trabajo 139/90 a partir del 1º de Enero de 2018 y hasta el 30 de Junio del mismo año. Las partes se volverán a reunir a partir del primero de Junio del corriente año para conformar la escala correspondiente a partir del 1º de Julio de 2018. A todos los efectos legales y convencionales de los trabajadores del sector privado en relación de dependencia, comprendido en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250, Se firma al pie.

ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 139/90 A PARTIR DEL 1º DE ENERO 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018

CATEGORIAS SEGÚN EL CONVENIO RESPECTIVO	BASICOS POR 7 HORAS DE TRABAJO 39 HORAS SEMANAL 5 DIAS DE 7 HS Y UN 1/2 FRANCO DE 4 HS		BASICOS POR 8 HORAS CONTINUA DE TRABAJO 44 HORAS SEMANAL 5 DIAS DE 8 HS Y UN 1/2 FRANCO DE 4 HS	
	BASICO DICIEMBRE 2017	BASICOS ENERO A JUNIO 2018 7 HORAS	BASICO DICIEMBRE 2017	BASICOS ENERO A JUNIO 2018 8 HORAS
Nº 1. MAESTROS (PIZZEROS, SAND,EMP. Y/O DISCO, CHOFERES CON TAREAS MULTIPLES, ENCARGADOS (GRALES Y DE MANTENIMIENTO) OPERADOR DE COMPUTADORAS C/TITULO OFICIAL	\$ 23,895.64	\$ 26,285.20	\$ 28,196.86	\$ 31,016.54
Nº 2. OFICIALES (HOR.PIZZ.SAND. SALADITERO, EMPANADEROS Y/O PISCOS) COCINEROS, PARRILLEROS EMPLEADOS ADM. CAJEROS, DEPTES. DE SALON, ENCARGADO DE SECCION CHOFERES, TAREAS UNICAS, OPERADOR DE COMPUT. SIN TITULO	\$ 19,361.64	\$ 21,201.00	\$ 22,846.74	\$ 25,017.18
Nº 3. MEDIOS OFICIALES, MINUTEROS FIAMBREROS, AYUDANTES DE COCINA, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR, DEP. DE HELADOS, CORT. DE PIZZ. REPARTIDORES, SERENOS	\$ 18,611.84	\$ 20,379.96	\$ 21,961.97	\$ 24,048.36
Nº 4. EMPAQUETADOR, PEON LIMPIEZA, PEON CARGA Y DESCARGA, LAVACOPAS, AYUDANTES	\$ 18,610.14	\$ 20,378.10	\$ 21,959.97	\$ 24,046.16

APRENDICES Y CADETES (POR SEIS HORAS DE TRABAJO DIARIAS)

EDAD	BASICO DICIEMBRE 2017	BASICOS ENERO A JUNIO DE 2018 (6 HORAS)
15 AÑOS	\$ 13,655.56	\$ 14,952.84
16 AÑOS	\$ 14,549.94	\$ 15,932.18
17 AÑOS	\$ 15,457.63	\$ 16,926.10

A LOS 18 AÑOS PASA A LA CATEGORIA DE AYUDANTE

Corresponde abonar Empresa	DICIEMBRE 2017	ENERO A JUNIO 2018
SUBSIDIO POR FALLEC. (ap. Pat)	\$ 63.36	\$ 69.70

Art.35º) - Asistencia perfecta 10% del sueldo.

NAF S.R.L.
FACUNDO SUESCUN
SOCIO GERENTE

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.

BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A.

SUSANA BEATRIZ DEGANO
SECRETARIA DE ACTAS
S.O.P.C.S.H.P. y A. ROSARIO

EL SANDWICHETO
EUGENIO P. NIETO
TITULAR

Carlos Mellano
Vicepresidente 1º
AEHGAR

ALBERTO GABRIEL PINZALEZ
SECRETARIO de ORGANIZACION
S.O.P.C.S.H.P. y A. ROSARIO



DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

REF. EXPRE. 1-224-569912-2018

En la ciudad de Rosario a los 19 días del mes de enero de 2018, comparecen por ante mi funcionarias actuante Dras. Belén Bilbao y Ma. Cecilia Casajuana autoridad de la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de esta Ciudad, La **ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERO GASTRONÓMICA Y AFINES ROSARIO**, representado por su Vice Presidente Carlos Alberto Mellano D.N.I. 16.628.247 y los siguientes paritarios: Facundo Suescum, D.N.I. 26.160.309, Eugenio Nietto D.N.I. 6.033.088 y Fernando Biasutti, D.N.I. 23.645.251 y el **SINDICATO OBREROS, PASTELEROS, CONFITEROS, SANDWICHEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS DE ROSARIO Y LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PCIA DE SANTA FE** representado por los siguientes paritarios: Susana Beatriz Degano D.N.I. 13.778.123, Blas Agüero D.N.I. 16.336.646, Alberto Gabriel González, D.N.I. 16.808.096, y por la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS**, representado por el siguiente paritario: Jorge Alberto Juárez D.N.I. 12.955.248, todos comparecen para presentar la nueva Escala salarial de la Rama Pizzería, Sandwichería Saladitera etc. del Convenio Colectivo de Trabajo N° 139/90, Acordada entre ambas partes que regirá partir del primero de Enero del corriente año y hasta el 30 de Junio del mismo año, así también se adjunta a la presente acta la escala salarial solicitando las partes su correspondiente homologación. El sector Gremial y Empresarial involucrado en este convenio, se volverán a reunir en el mes de Junio del corriente año para negociar las escalas correspondientes a partir del 1º de Julio de 2018 en adelante. Para todos los efectos legales y convencionales de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250 y sus modificatorias. Se deja aclarado que si el ritmo inflacionario supere el porcentaje establecido en esta escala salarial para el periodo establecido en las mismas, las partes se reunirían para hacer el ajuste correspondiente independientemente de la cláusula arriba mencionada. Con lo que termino el acto que previa lectura y



MINISTERIO de
TRABAJO
EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL

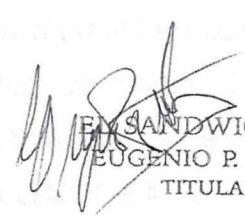
2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA

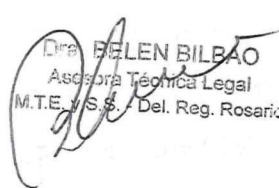
DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.É. 0341 – 4402172-4402176


ratificación firmas de los comparecientes por ante la funcionaria actuante, que
certifica y agregan copias a expediente.



Carlos Mellano
Vicepresidente 1º
AEGGAR



BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A.

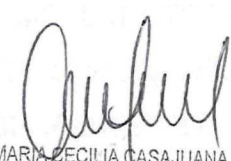

EUGENIO P. NIETO
TITULAR



Dra. BELEN BILBAO
Asesora Técnica Legal
M.T.E. y S.S. - Del. Reg. Rosario


ALBERTO GABRIEL GONZALEZ
SECRETARIO de ORGANIZACION
S.O.P.C.S.H.P. y A.


NAF S.R.L.
FACUNDO SUESCUN
SOCIO GERENTE


JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.


Dra. MARIA CECILIA CASAJUANA
Asesora Técnica Legal
M.T.E. y S.S. - Del. Reg. Rosario


FACUNDO SUESCUN
SOCIO GERENTE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 149/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.